



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 17 MAY 2023

RES. H. N° 0644/23

Expte. N° 4256/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos tramita la "Propuesta de Cierre Ordenado del Plan de Estudio 2006" de las carreras de referencia;

CONSIDERANDO:

Que se solicita el cierre ordenado del plan de estudios aprobado por Consejo Superior mediante Res. CS N° 363/06 que incluía tanto la Especialidad como la Maestría; el que con posterioridad fue modificado dando origen a dos planes de estudios en 2014 mediante Res. CS N° 449/14 propio de la Maestría en Derechos Humanos y Res. CS.N° 450 perteneciente a la Especialización en Derechos Humanos;

Que la presentación explícita "*Con el propósito de regularizar la situación y evitar duplicidad de planes de estudios, a los efectos del cierre ordenado del Plan Res. CS N° 363/06 se sugieren plazos definitivos y modalidades*";

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 158/23 aconseja aprobar la solicitud en todos sus términos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 16/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de plazos para culminación de estudios de estudiantes de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos Plan 2006, según el siguiente detalle:

1. Estudiantes que cursaron y aprobaron la totalidad de materias del plan de estudios y que no iniciaron el trámite de aprobación de proyecto de Trabajo Final Integrador o Tesis: se asigna un período máximo de 3 (tres) meses, desde la fecha de emisión de la presente resolución para presentar formalmente el tema, proyecto de Trabajo Final Integrador o tesis -según corresponda- y propuesta de Dirección.-
2. Estudiantes que cuentan con resolución aprobatoria de Tema de Trabajo Final Integrador o Tesis de Maestría y Dirección: se concede una prórroga excepcional y





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 0644/23

definitiva de 6 (seis) meses para la presentación formal del Trabajo Final Integrador o Tesis de Maestría -según corresponda- con el aval del/a Director/a.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que los/las estudiantes de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos que se hubieren inscripto y cursado en el marco de la Res. CS N° 363/06 y que adeudasen materias o no se acogieren a lo establecido en el artículo precedente, quedarán sujetos a los requisitos y exigencias del respectivo plan de estudios actualizado, conforme a la tabla de equivalencias y requerimientos que el Comité Académico presente oportunamente.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a los/las alumnos/as de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos Plan 2006, autoridades de las carreras mencionadas, Secretaría de Administrativa y de Posgrado, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa